

QUILMES, 29 ENE 2009

VISTO la Ley. 13.064, el Decreto 436/00, la Resolución 515/2000 de la Secretaría de Hacienda y el Expediente N° 827-1304/08 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los pagos de los avisos en el Boletín Oficial de la Nación y Provincia por las convocatorias de oferentes, dictámenes de evaluación y adjudicaciones de las Contrataciones Directas, Licitaciones Privadas y Públicas efectuadas por la Dirección de Suministros en el período 2009.

Que de acuerdo a los artículos 14 Inc. a), 15 y 19 del Decreto 436/00; artículo 32 del Decreto 1023/01; artículos 8 y 16.4 de la Resolución 515/00, artículo 10 de Ley. 13064 y Capítulo V, Inc. 9 del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, resulta indispensable la publicación de los actos administrativos de las adquisiciones, para garantizar la transparencia de la gestión pública.

Que el apartado f) del artículo 26 del Decreto 436/00, permite encuadrar como contratación directa y como único oferente al Boletín Oficial de la Nación, el único que puede llevar a cabo la prestación requerida.

Que a fin de cumplir con las formalidades de las actuaciones, corresponde realizar el dictado del acto administrativo autorizando la erogación de los gastos citados.

Que a fs. 3 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00048



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la erogación para cubrir los gastos por los pagos a efectuarse por los avisos en el Boletín Oficial de la Nación y Provincia, vinculados a las convocatorias de oferentes, dictámenes de evaluación y adjudicaciones correspondientes a las Contrataciones Directas, Licitaciones Privadas y Públicas efectuadas por la Dirección de Suministros durante el Período 2009.

ARTICULO 2º: Autorizar los pagos al Boletín Oficial de la Nación (Ente Cooperador Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial) hasta un monto de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 07-01, Imputación 11-01-03-00-08-00, Presupuesto 2009.

ARTICULO 4º: Regístrese y remítase a la Dirección de Suministros para la prosecución del trámite.

RESOLUCION (R) Nº: 00048

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

